

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.166/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a:

D. Rafael Hernandez García, en calidad de Promotor.

Expediente: Nº 368/2007

Localización: Las Latas, camino D Parcela 13-bis frente Naves Antoñin.

Actuación a notificar: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Hechos: Construir casa de una planta de 100 m². con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Jose Santos Rodriguez, en calidad de Promotor.

Expediente: Nº 606/2007

Localización: Parcelacion Aljarafe C/Generalife 5º Parc. Izqda.

Actuación a notificar: Levantamiento de la orden de suspensión de procedimiento sancionador.

Hechos: Construcción de casa de una planta de 120 m² aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 14 de abril de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.